

"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 30 de octubre de 2008.

VISTO la Resolución N° 223/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, relacionada con la situación del alumno Rodrigo Luis FASSI, de la carrera Ingeniería Civil, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Proyecto Integrador, con los Trabajos Prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 29 de octubre de 2008, aconsejó refrendar la Resolución N° 223/2008 de la Facultad Regional Santa Fe.

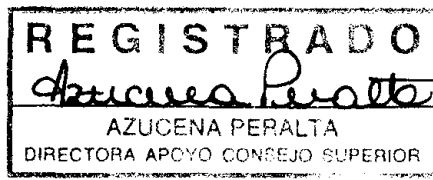
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 223/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe y convalidar la aprobación de la asignatura Proyecto Integrador, rendida con los Trabajos Prácticos vencidos, al alumno Rodrigo Luis FASSI,



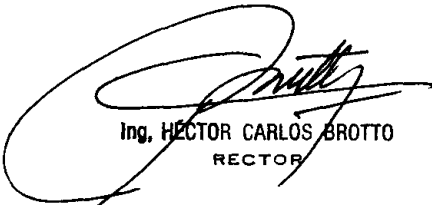
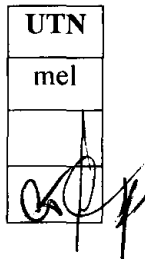
"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Legajo N° 11526, de la carrera Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1461/2008



Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior